



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

- 1 -

DECLARACIÓN N° 002/2017.-

V I S T O:

El Artículo 87° incisos 39 y 70, demás concordantes de la Carta Orgánica Municipal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que este viernes 17 de Marzo del corriente año, Virasoro tendrá el privilegio de ser anfitrión de la Primera Reunión del año 2017 de la asociación Pastores Unidos de Corrientes que nuclea a Pastores de Iglesias Cristianas de distintas localidades de nuestra provincia.

Que este evento es organizado por el Consejo de Pastores de Gobernador Virasoro, que desde hace varios años viene trabajando incansablemente por aportar su granito de arena para construir una sociedad mas justa, solidaria y pacifica.

Que en dicho evento se tratarán eventos de índole político, social y espiritual, por lo que dentro de sus atribuciones constitucionales, este Honorable Cuerpo Legislativo considera oportuno Declarar de Interés Municipal este Reunión de PAUCO, deseando que la misma sea auspiciosa y genere sinergias y acciones positivas para nuestra comunidad.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GDOR. VIRASORO – CORRIENTES

D E C L A R A:

ARTICULO 1°: **DECLARAR INTERES MUNICIPAL** la Primera Reunión del año 2017 de PAUCO (Pastores Unidos de Corrientes) a realizarse este viernes 17 de Marzo de 2017 en la sede del Centro Cristiano para la Familia, ubicado en Calle General Paz 756 de nuestra ciudad a partir de las 9 hs.

ARTICULO 2°: Comuníquese, Cúmplase y luego Archívese.-
Gdor. Virasoro, Ctes, 16 de Marzo de 2017.-